Oficina del Presidente
Dirección de Comunicación Institucional

CONSEJO DE GOBIERNO

Vara de Rey, 3
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 17

comunicacion@larioja.org

Miércoles 06/07/26

El Gobierno riojano destina un millón de euros para satisfacer las necesidades formativas de los trabajadores ocupados a través de teleformación

La oferta formativa para trabajadores ocupados tiene por objeto atender los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas y mejorar la empleabilidad de las personas trabajadoras

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy, día 7, la aprobación del gasto de un millón de euros destinado a la convocatoria de subvenciones para financiar programas de teleformación transversales y sectoriales dirigidos a personas ocupadas de La Rioja, con el fin de desarrollar acciones de interés general y satisfacer sus necesidades específicas de formación.

La oferta formativa para trabajadores ocupados tiene por objeto ofrecer una formación que atienda a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas, a las necesidades de adaptación a los cambios en el sistema productivo y a las posibilidades de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores, de forma que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y les permita mejorar su empleabilidad.

Los programas de formación transversales están compuestos por acciones formativas dirigidas a obtener competencias transversales a varios sectores de la actividad económica que deben ser objeto de atención prioritaria para dar respuesta a las tendencias identificadas y favorecer la empleabilidad y la movilidad intersectorial de las personas trabajadoras.

Por su parte, los programas de formación sectoriales incluyen acciones formativas dirigidas a la formación de trabajadores, con el fin de desarrollar acciones de interés general y satisfacer necesidades específicas de formación del mismo. Las acciones específicas de estos programas también podrán dirigirse al reciclaje y recualificación de trabajadores procedentes de sectores en situación de crisis. Asimismo, se han incorporado especialidades formativas incluidas en el ámbito “digitalización”, “sistema productivo” y “transición ecológica”,

En esta oferta formativa podrán participar trabajadores asalariados que presten sus servicios en empresas o entidades públicas, incluidos los trabajadores fijos

Vara de Rey, 3
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 17

comunicacion@larioja.org

discontinuos en períodos de no ocupación, así como los trabajadores afectados por medidas temporales de suspensión de contrato por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción. También podrán participar personas en situación de desempleo sin superar el 30 % del total de participantes programados.

Las acciones formativas se impartirán en modalidad de teleformación a lo largo de los años 2026 y 2027. Podrán optar a estas subvenciones corporaciones locales, para las que se destina 100.000 euros; entidades con ánimo de lucro, que disponen de 500.000 euros y entidades sin ánimo de lucro, con 400.000 euros. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja (BOR).

Estas subvenciones podrán ser objeto de cofinanciación por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), en un porcentaje del sesenta por ciento, a través del Programa Operativo FSE+ 2021-2027 de La Rioja.